

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO.-

En la ciudad de Quesadú, a los veinticuatro días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía situado en Hurtado número ochocientos cuarenta y Los Ríos, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA ANA CAROLINA S.A. INNACARO a saber: 1) La señora ISABEL MARIA DOLOÑA BUSTAMANTE, debidamente representada por su apoderada general AB. ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, propietaria de sesientos noventa y nueve acciones; 2) La compañía INMOBILIARIA ISABEL MARIA BELMAR S.A., legalmente representada por la Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, en su calidad de Presidente, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en un 100% de su nominal, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual voto.

El accionista presente representa la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD800.00), y amparado en el Artículo dieciocho bis del y código de la Nueva Constitución y la Ley de Compañías, acuerdan constituir en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Presidente de la compañía por el año 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario Principal de la compañía por el año 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2016.
5. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía para el periodo 2017.-

Se deja expresa constancia que los balances y sus anexos estuvieron a disposición de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de esta junta.

Asisten a la presente sesión la señora Abogada ANGIE KARINA JIJON MANCHENO, quien actúa como Presidente de la Junta, por ser su titular y la señora ANA MARIA COLLIT LA ROSA, su titular quien actúa como secretaria ad-hoc de la misma por acuerdo de su titular la Gerente General de la compañía, siendo que se aprobó unánimemente por los accionistas presentes.

La presidencia, solicita que por secretaria, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas, y consecuentemente representado la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta, así como el punto a tratar la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la misma.

DESARROLLO DE LA SESION:

Toma la palabra la señora Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria ad-hoc se lea en voz alta el primer punto del orden del día. La señora Secretaria ad-hoc de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente de la Junta y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2016". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el informe presentado por la PRESIDENTE de la compañía por el año 2016 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, y por ende, motu su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe presentado por la Presidente correspondiente al año 2016.-

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria ad-hoc se lea en voz alta el segundo punto del orden del día. La secretaria ad-hoc da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA POR EL AÑO 2016". Leído que fue y por estar acorde a la realidad de la compañía, se motu para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de la Comisario Principal de la compañía.

Toma la palabra la Presidente de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que el balance y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2016, se encuentra acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y por ende, motu su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de votos de todos los presentes, aprobar

el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2010 y sus anexos.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que no ha estado unidad en el ejercicio. Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes.

Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, y manifiesta: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA PARA EL PERIODO 2011". Toma la palabra la Presidente de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía el comisario principal debe de ser elegido anualmente, por lo que manifiesta, que se otorga a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la nueva legislación a la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2011. Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la señora Ingeniera YOKASTA CASTRO SALTOS como Comisaria Principal para el año 2011, funcionando a la cual se le turnará su respectivo nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia de la Junta remite un record para la ratificación del acto. Una vez concluido el documento, se da lectura, la que es aprobada por unanimidad de los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión siendo las quince horas.

F - ANDRÉ JIJON MANCHENO, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F - ANA MARIA COELLO LA ROSA, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA; F - P.I. INMOBILIARIA ISABEL MARIA BELNAR S.A., ANDRÉ JIJON MANCHENO, PRESIDENTE - ACCIONISTA; F - POR: ISABEL MARIA BOLONA BUSTAMANTE-AB, ANDRÉ JIJON MANCHENO, APODERADA GENERAL - ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha treinta y uno de marzo del dos mil dieciséis, la misma que consta en libro a la cual me remitiré en caso de ser necesario.


ANA MARIA COELLO LA ROSA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA